



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/689/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
14/04/2023**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa y las solicitudes de los funcionarios; y en la Resolución Exenta N° 205/2019 del Serpat, que delega facultades a Jefe de Gestión de Personas.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria PAMELA DOMÍNGUEZ BASTIDAS, Profesional, grado 12°, de la Oficina Técnica Regional de Magallanes, concurra a la comuna de Primavera, a reuniones relacionadas a las Normas de Intervención ZT Cerro Sombrero. 2. Asistir a la Participación ciudadana relacionada con el proyecto de Inventario Patrimonial XII Región en respuesta a la invitación extendida por DA-Mop Magallanes. 3. Traslado se realizará en bus 4. Requiere reembolso pasaje en ferry ida y vuelta. El cometido es con derecho a viático que corresponde a 2 días al 100% y 1 día al 40%, lo que asciende a un monto total de \$140.861.- y con derecho a reembolso con cargo al presupuesto de Consejo de Monumentos Nacional, Serpat.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) PAMELA BEATRIZ DOMÍNGUEZ BASTIDAS, RUN N° 15581715-1 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA, comuna de PRIMAVERA a contar del 15 de marzo de 2023 y hasta el 17 de marzo de 2023, con motivo de REUNIÓN FUERA DEL SERVICIO.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático,Otros. el presente cometido es con derecho a 2 días al 100% y 1 al 40%, el traslado se hará por bus, incluye reembolso si correspondiera con presupuesto del Consejo de Monumentos Nacional, Serpat. .



1681488255566701



1681500469540



REGISTRADO

14 ABR 2023

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1681488255566701



1681500469540

